

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 julio de 2020.

NOTA N° S20001558

Señor Director General de Empleo de la C.A.B.A.
Lic. Sergio Scappini

Nos dirigimos a Ud. en nuestro carácter de representantes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de manifestar la necesidad de impulsar medidas que ayuden a garantizar a nuestra matrícula el cumplimiento del aislamiento social preventivo obligatorio dentro del AMBA.

En ese sentido, consideramos oportuno solicitarle que se arbitren los medios necesarios a efectos de diferir el plazo para que los empleadores con domicilio legal o establecimientos localizados en la Ciudad Autónoma den cumplimiento con la carga de información solicitada en el "Registro de Empleadores On Line" creado por el Decreto (GCABA) 625/09 al mes de septiembre. Es importante señalar nuestro agradecimiento a la consideración propiciada a nuestro pedido anterior, que se vio concretado en la prórroga otorgada mediante la Resolución (SSTiYC CABA) 713/2020.

Finalmente, y con el fin de colaborar con el Organismo a su cargo, reiteramos la puesta a disposición de nuestra Institución y del asesoramiento calificado de los profesionales en Ciencias Económicas que la integran, cuyo aporte entendemos contribuirá favorablemente al objetivo común que une a todos los argentinos, especialmente en este periodo de emergencia.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.



Dr. Julio R. Rotman
Secretario



Dra. Gabriela V. Russo
Presidente